

anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: CO-213/09.
Interesado: Pagan Export, S.L.
Último domicilio: Santa Catalina, Carril de Guiraos, 8, de Murcia.
Infracciones: Dos Leves.
Sanción: Multa de 1.200 €.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-017/10.
Interesado: Cafamasur Lucena, S.L.
Último domicilio: Juan Valera, 14, de Lucena.
Infracciones: Una Leve.
Sanción: Multa de 400 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: CO-058/10.
Interesado: Motor Greja, S.L.
Último domicilio: Crrta. Ciruelos-Yepes, km 7, de Ciruelos.
Infracciones: Una Leve.
Sanción: Multa de 2.000 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: CO-060/10.
Interesado: Comodidad, S.L.
Último domicilio: Avenida Novelda, 160, local 2, de Elche.
Infracciones: Una Grave.
Sanción: Multa de 20.000 €.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-096/10.
Interesado: W.B.K. & Huamin, S.L.
Último domicilio: Rosa de Castro, 3-2-C, de Madrid.
Infracciones: Una grave.
Sanción: Multa de 17.500 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: CO-140/10.
Interesado: Comodidad, S.L.
Último domicilio: Avenida Novelda, 160, local 2, de Elche.
Infracciones: Una Grave
Sanción: Multa de 17.500 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: CO-141/10.
Interesado: Dragón Oriente S.C.
Último domicilio: Avenida Roberto Osborne, 13, de Sevilla.
Infracciones: Una Leve
Sanción: Multa de 2.600 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 19 de julio de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a determinados interesados la Resolución de fecha 15.4.2010, dictada, por ejecución de sentencia, en el expediente de solicitud de apertura de oficina de farmacia en la UTF de Roquetas de Mar.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin éxito notificación en los términos señalados en dicho artículo, se notifica a don Francisco José Extremera Peinado y don José Ignacio Cerrudo Ruiz de la Torre la Resolución de fecha 15.4.2010 dictada por ejecución de sentencia en el expediente 14/04 de solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia en la UTF de Roquetas de Mar.

Almería, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Manuel Reyes Licores Artesanales de Rute, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 29.02296/CO.
Último domicilio conocido: C/ Francisco Salto, núm. 47, de Rute (Córdoba).

Córdoba, 30 de julio de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención a Unión General de Trabajadores de Andalucía en el ejercicio 2010, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión:

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
Fecha orden concesión: 16 de junio de 2010.
Finalidad: Actuaciones enmarcadas en el Programa Sindical de Comercio 2010.
Importe de la Inversión: 44.674,22 €.
Importe de la Subvención: 44.674,22 €.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00..485.03.76A.0. y 3.1.19.00.01.00..485.03.76A.0.2011

Sevilla, 29 de julio de 2010.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.